Poder Ejecutivo
Secretaria Nacional Antidrogas

Resolución Nº 57/2011

Asunción, 21 de Marzo de 2011.-

VISTO : El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad, que sugiere la renovación del Contrato de Alquiler del Local para la Regional de la Senad en la ciudad de Saltos del Guairá.

CONSIDERANDO : **La** Regional de la Senad con asiento en la ciudad de Saltos del Guairá cumple una función sustancial de control y represión de drogas ilegales y peligrosas, contribuyendo de esta forma con la política nacional encomendada a la Secretaría Nacional Antidrogas.

Que, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado según la Resolución Nº 49/2011 y la difusión del mismo en el Portal del Sistema de Informaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, con el ID Nº 215.372, para el ejercicio fiscal 2011, es oportuno realizar el llamado para la contratación en la modalidad de Locación de Inmueble.

Que, conforme informe del Departamento de Presupuesto existe disponibilidad presupuestaria para financiar la contratación del Alquiler del Local para la Regional de Saltos del Guairá, para el año 2011.

POR TANTO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

R E S U E L V E:

Art. 1º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Antidrogas SENAD, a realizar el llamado, en la modalidad de Locación de Inmueble, para la contratación del Alquiler para el Local en la ciudad de Saltos del Guairá, conforme establece las disposiciones de la Ley Nº 2051/03; la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas. .

Art. 2º **Autorizar** la conformación del Comité de Evaluación para realizar el estudio y consideración de la oferta a ser presentada en el llamado citado precedentemente. La misma estará integrada por los siguientes funcionarios:

Lic. Alcides Gamarra Colmán	Encargado UOC Senad
Sr. Víctor Céspedes Sánchez	Jefe del Dpto. Rendición de Cuentas
Sra. Célica Noelia Delmás	Jefe Dpto. Presupuesto

Art. 3º **COMUNÍQUESE**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Crio. Ppal. (R) César Damián Aquino
Ministro Secretario Ejecutivo - SENAD